



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTO QUE SE FIJA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2022.00189.00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LAGARANTIA REAL	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIACOLOMBIA S.A.	HOOVERMAN VILLA VELÁSQUEZ	TRASLADO NULIDAD	PDF

SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM).

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co